

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49

**ACTA N° 02-2014
DEL TRIBUNAL DE ELECCIONES INTERNAS**

Sesión celebrada el 07 de octubre de 2014

Acta de la sesión ordinaria número dos del Tribunal de Elecciones Internas del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, celebrada en sus oficinas centrales, ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las doce horas treinta minutos del siete de octubre de dos mil catorce.

Miembros presentes: Lic. Juan José Nassar Güell, Presidente, Licda. Beatriz Morales Mora, Secretaria A.I., y Dr. Sergio Donato Calderón, Vocal.

Miembros ausentes con justificación: Lic. Leonardo Madrigal Moraga, Vicepresidente; Licda. Mariana Arguedas Vargas, Secretaria; Licda. Magally Herrera Jiménez, Prosecretaria.

Miembros ausentes sin justificación: Lic. David Guzmán Guzmán y Licda. Jinny Funes Blanco.

ARTÍCULO 1) COMPROBACIÓN DE CUÓRUM E INICIO DE SESIÓN.

El **Lic. Juan José Nassar Güell**, Presidente del Tribunal, procede a comprobar el cuórum de ley, dando de seguido inicio a la sesión ordinaria N° 02-14 del 07 de octubre de 2014.

ARTICULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL TRIBUNAL DE ELECCIONES INTERNAS.

El **Lic. Juan José Nassar Güell**, Presidente del Tribunal, somete a consideración de los miembros presentes el siguiente orden del día:

1. Comprobación del cuórum e inicio de sesión.
2. Lectura y aprobación de la agenda del Tribunal.
3. Revocatoria a la Convocatoria a Elecciones
4. Asuntos Varios

Por tanto, discutida que fue:

SE ACUERDA 2014-02-001: Aprobar la agenda presentada por el Lic. Juan José Nassar Güell. Tres votos. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3) REVOCATORIA A LA CONVOCATORIA A ELECCIONES 2014

3.1. Como consta en el acta de la sesión No. 01-2014 de este Tribunal, de fecha 12 de agosto de 2014, artículo tercero, se procedió a cumplir con la normativa vigente en ese entonces, formulando la convocatoria a elecciones que correspondían para el día 06 de

1 diciembre de 2014. En esa misma convocatoria, la cual fue acordada expresamente por este
2 órgano y publicada en el diario de circulación nacional *La Nación* de fecha lunes 25 de
3 agosto de 2014, se hizo expresamente la advertencia en cuanto a la existencia del Proyecto
4 de Ley número 18490. Expresamente se señaló: “*Se hace del conocimiento de todo el*
5 *Colegio Electoral, la existencia del Proyecto de Ley número 18490, por el cual se estarían*
6 *reformando los artículos 1, 16, 17, 18, 19, 23, 24 y 25 de la Ley N.º 13, Ley Orgánica del*
7 *Colegio de Abogados de Costa Rica, de 28 de octubre de 1941, y sus reformas. Siendo que*
8 *de acuerdo con la reforma ya aprobada por la Asamblea Legislativa, el plazo de*
9 *nombramiento de todos los cargos sometidos a elección se unificó en dos años, así como*
10 *que de acuerdo con el Transitorio aprobado se dispuso prorrogar los nombramientos*
11 *actuales hasta el año 2015, se hace la advertencia de que de sancionarse finalmente el*
12 *proyecto por el Poder Ejecutivo y publicarse el mismo antes de la fecha de la elección, la*
13 *presente convocatoria quedará sin efecto por imperativo legal.”*

14 El Tribunal toma nota de la publicación aparecida en el Diario Oficial *La Gaceta* número 171
15 del pasado 5 de setiembre de 2014, en la cual consta la **ley número 9266**, denominada
16 **REFORMA PARCIAL DE LA LEY N.º 13, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE**
17 **ABOGADOS, DE 28 DE OCTUBRE DE 1941, Y SUS REFORMAS**, norma que unifica los
18 plazos de nombramiento de todos los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de este
19 Colegio a dos años; que dispone hacer dichos nombramientos en un solo acto comicial cada
20 dos años, y en cuyo Transitorio Único indica: “*Dado que hasta el día de hoy la Junta*
21 *Directiva se renueva en una parte de sus miembros cada año y por el período de dos años,*
22 *los miembros electos para el período 2013 y 2014 se mantendrán en sus cargos por el*
23 *período 2015, así como el fiscal actual, para hacer efectiva la reforma de los artículos 16, 17*
24 *y 18 de la Ley N.º 13, Ley Orgánica del Colegio de Abogados, de 28 de octubre de 1941, y*
25 *sus reformas.”, y que según reza la referida ley, la misma cobrará vigencia con su*
26 *publicación.*

27
28 Por tanto, discutido que fue este asunto, el Tribunal de Elecciones Internas del Colegio de
29 Abogados y Abogadas de Costa Rica dispone:

30
31 **ACUERDO 2014-02-002:**

- 32
33 1) Por imperativo legal expreso de la norma precitada, revocar la convocatoria a elecciones
34 acordada en la sesión ordinaria No. 01-2014, dejando sin ningún efecto la misma.
35 2) En consecuencia, diferir para el día cinco de diciembre de dos mil quince las próximas
36 elecciones de este Colegio, en las cuales se someterá a decisión de la Asamblea General la
37 designación de las personas que sucederán en sus cargos a los actuales miembros de la
38 Junta Directiva y Fiscalía, todo ello según la normativa vigente para dicho proceso.
39 3) Los anteriores acuerdos se deberán comunicar de inmediato mediante los medios
40 legales, así como en la página web del Colegio y pizarras informativas de las diferentes
41 sedes regionales.
42 4) Se declaran firmes los anteriores acuerdos, todo lo anterior mediante votación unánime.

43
44 **ARTÍCULO 4) ASUNTOS VARIOS**

45
46 Se plantea por el Señor Presidente la necesidad de entrar a conocer el proyecto de
47 reglamento de elecciones, con la idea de que salga de este Tribunal una propuesta para que

1 sea conocida lo más pronto posible por la Asamblea General del Colegio. Se acuerda
2 ponerlo en conocimiento de todos los miembros de este Tribunal y desde ya se convoca a
3 una sesión extraordinaria, a verificarse el próximo martes 14 de octubre, a partir de las 17:00
4 horas.

5
6 Por tanto, discutido que fue este asunto, el Tribunal de Elecciones Internas del Colegio de
7 Abogados y Abogadas de Costa Rica dispone:

8
9 **ACUERDO 2014-03-002:**

- 10
11 1. Conocer y discutir el proyecto de elecciones preparado, previa puesta en
12 conocimiento de todos los miembros de este Tribunal.
13 2. Convocar a una sesión extraordinaria para ello, a verificarse el próximo martes 14 de
14 octubre, a partir de las 17:00 horas.

15 Al ser las trece horas con diez minutos se cierra la sesión.
16
17

18
19
20 **Lic Juan José Nassar Güell**
21 **Presidente**

Lic. Beatriz Morales Mora
Secretaria A. I.

22
23
24
25 **Dr. Sergio Donato Calderón**
26 **Vocal**
27